

Quito D.M., 31 de marzo de 2016

Ingeniero
Leonardo Gil Malo Alvarez
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.)**, en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted para el cargo de **DIRECTOR GENERAL** de la Compañía, gestión que la desempeñará por el periodo de dos (2) años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad al Estatuto social, corresponde al Director General de la Compañía ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de **AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.)** que constan en la Escritura Pública de Fusión por Absorción, Aumento de Capital y Reforma Integral del Estatuto Social de la compañía celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 19 de julio de 2013 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 26 de diciembre de 2013

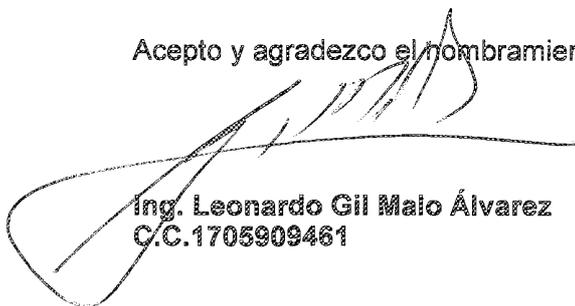
Le auguro éxitos en sus funciones.

Atentamente,

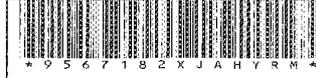


Ing. Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado
Presidente de la Junta General Ordinaria de Accionistas

Acepto y agradezco el nombramiento precedente. Quito, 31 de marzo de 2016.



Ing. Leonardo Gil Malo Álvarez
C.C.1705909461



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	15705
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5485
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBAMIENTO:

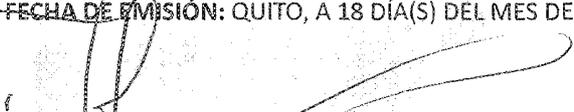
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.)
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MALO ALVAREZ LEONARDO GIL
IDENTIFICACIÓN	1705909461
CARGO:	DIRECTOR GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONSTITUCION: RM. 86 DEL 30/04/1963.- FUSION,AUM.CAP. REFORMA EST. RM 5087 DE 26/12/2013 DEL 26/12/2013.- NOT. # 01 DEL 19/07/2013 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEEL

